

Casablanca, 14 MAYO 2012

VISTOS:

- 1.- La necesidad de llamar a propuesta pública para la "Adquisición de Equipamiento para Taller de Cerámica Centro Cultural de Casablanca".
- 2.- Lo solicitado la Dirección del Centro Cultural.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.



DECRETO:

- I.- Apruébense las bases y demás piezas de la licitación pública, que estarán disponibles en el portal www.mercadopublico.cl
- II.- Llámese a propuesta pública para la "Adquisición de Equipamiento para Taller de Cerámica Centro Cultural de Casablanca".
- III.- La fecha y hora de aclaraciones, presentación y apertura de las ofertas, serán fijadas por el Portal del Sistema de Contratación Pública.
- IV.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 013 "Equipos Menores" del presupuesto municipal vigentes.
- V.- ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE EN EL SISTEMA DE CONTRATACION PÚBLICA Y ARCHIVESE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal



RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Dir. Control
C: Cultural
Administración
Jurídico
VFV/JSC